

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 11 de diciembre de 2013, el expediente de modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio de 2013, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

GASTOS

Partida	Denominación	Suplemento de crédito
0.310	Intereses de deuda de préstamo	1.210,92

RECURSOS UTILIZADOS

	Remanente liquido de Tesorería	1.210,92
--	--------------------------------	----------

Navamorcuende 12 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.
N.º 1.-11547